

LA TRISTE HISTORIA DE DÑA. JERÓNIMA GUERRA. CARACAS, 1789-1791

*María Dolores Fuentes Bajo**

Resumen

Este trabajo parte del análisis de las desventuras de una noble granadina en la Caracas de finales de la colonia, proponiéndose profundizar en algunas realidades de aquella época de transición, fundamentalmente las que afectaban al matrimonio y a la familia.

Palabras clave: Jerónima Guerra, Nicolás Mandía, José Bernardo Asteguieta, Venezuela colonial, matrimonio, familia

Clasificación JEL, Z13

Abstract

This work starts from the analysis of the misfortunes of a noblewoman from Granada in Caracas at the end of the colonial era, setting out to study in depth some of the realities of that transitional time, basically those that affected marriage and the family.

Key Words: Jerónima Guerra, Nicolás Mandía, José Bernardo Asteguieta, Colonial Venezuela, marriage, family.

* Profesora Titular de Historia de América, Universidad de Cádiz, España. Correo electrónico: Mdolores.fuentes@uca.es

Hace algún tiempo descubrimos la historia tristísima de un niño huérfano que, perdido y desvalido, escribía al rey, al verse repudiado por sus parientes españoles, después de un largo viaje desde Venezuela. Hoy, estamos en condiciones de volver a esas primeras notas y reconstruir su entorno familiar y las circunstancias que motivaron su llegada a España. Seremos testigos no de una sino de muchas historias tristes de las que será protagonista su madre, Jerónima Guerra; aunque también conoceremos otras facetas de esta mujer, relacionadas con su innegable carácter y su habilidad para moverse en determinados círculos políticos.

En tres archivos se custodian los avatares de Jerónima Guerra: el Archivo General de Indias guarda muchas de las penalidades de esta mujer, aunque ha sido de interés la consulta de otros archivos, como el Archivo General de Simancas y el Archivo Histórico Nacional, para disponer de datos biográficos de diferentes personajes que intervienen en los hechos que se estudian aquí.

Prólogo

Antes de dar comienzo, parece necesario ofrecer una semblanza de los protagonistas de los acontecimientos que pretendemos narrar en este trabajo. Destacan tres nombres propios. Evidentemente, el de Dña. Jerónima Guerra es uno de ellos, quizá el más importante. A su lado, el nombre de Nicolás Mandía, su primer marido, y el de José Bernardo Asteguieta, el segundo.

Tenían nuestros personajes algunas notas en común, como por ejemplo el hecho de haber nacido en la península Ibérica. Compartían, además, un lugar que había sido importante en sus vidas: la ciudad de Granada, en el Sur de España, en Andalucía. Habían nacido allí tanto Jerónima Guerra como Nicolás Mandía, mientras que José Bernardo Asteguieta, aunque natural de Álava, cursaría en su Universidad los estudios de leyes.

De estos años granadinos parte la relación de nuestros protagonistas. El propio Asteguieta escribiría que fue en este tiempo cuando conoció a la familia de Jerónima Guerra y a ella misma, aunque no precisaba si fue antes o después de su enlace con Nicolás Mandía y si tuvo la oportunidad de tratar a éste en los años citados.

Para Nicolás Mandía y Jerónima, Granada tuvo un significado distinto. Sospechamos que fue el lugar donde se casaron y allí -eso sí lo reseña la documentación- nació el mayor de sus hijos, Francisco de Paula.

Otra cosa en común es la disponibilidad de nuestros protagonistas para emprender el largo viaje a América, en concreto a Venezuela. Lo realizarían, además, con poco tiempo de diferencia: Asteguieta, en compañía de un her-

mano suyo, a comienzos de 1789, mientras el matrimonio Mandía Guerra lo haría, con toda probabilidad, a finales de ese año.

Las motivaciones variaban en un caso y otro¹. Para Asteguieta, Venezuela suponía el inicio de su carrera de oidor, mientras Nicolás Mandía, cansado y enfermo, esperaba que su puesto en el batallón de pardos de Valencia fuera el último y el más tranquilo, una especie de recompensa a sus muchos años de servicio en los ejércitos del rey².

Pasando a los datos concretos de que disponemos, comenzaremos por *Dña. Jerónima Guerra y Vázquez de Mondragón*³. Lo primero que llama la atención es su vinculación a la nobleza, teniendo en cuenta el estilo de vida que la caracterizó y las dificultades que atravesó en muchos momentos de su existencia. De la lectura de los expedientes del archivo, se puede deducir que Jerónima mantuvo un cierto distanciamiento con su familia de Granada y que no se avino, por ejemplo, a los convencionalismos de la época y de la sociedad en materia de matrimonio. De ello se derivaron consecuencias poco favorables para Jerónima Guerra; a veces, incluso, hasta podría pensarse en ella como una víctima. Esto puede hacerse extensivo a sus dos matrimonios: en el primero, a resultas de los muchos hijos y de los reducidos recursos económicos del teniente Nicolás Mandía, su marido. Tiempo después, en los meses previos a su segundo enlace matrimonial, también puede llegarse a una conclusión parecida, al saberla objeto de humillaciones y presiones por parte de Asteguieta, aprovechándose de su desamparo.

No adelantemos, sin embargo, capítulos que pertenecen de lleno a nuestra Historia Triste. Se ha mencionado que la mujer era una noble de Granada. En efecto, sus progenitores fueron Manuel Guerra Varela y Juana Vázquez de Mondragón y Pedrosa, marqueses de Guerra y vizcondes de Arteaga.

1 Recomendamos la consulta de dos obras que abordan el tema de la emigración a América. La de Carlos MARTINEZ SHAW es de tipo general (*La emigración española a América, 1492-1824*. Gijón, Fundación Archivo de Indianos, 1994), mientras que la de Rosario MÁRQUEZ MACÍAS se ciñe a las décadas finales de la colonia (*La emigración española a América (1765-1824)*. Oviedo, Universidad, 1995).

2 Certificación de Nicolás Mandía, de Cádiz 20 de diciembre de 1789. Archivo General de Indias (AGI), Contratación 5533, N.1, R. 57; carta de José Bernardo Asteguieta a Antonio Porlier, de Caracas 19 de octubre de 1790 (AGI Caracas 375).

3 Según datos gentilmente ofrecidos por el profesor de la Universidad de Córdoba, Dr. Enrique Soria Mesa, Jerónima Guerra nació el 1 de octubre de 1759 (Museo Naval, Expedientes de Guardiamarinas 4.307). Probablemente sería bautizada en la parroquia de la Magdalena, como su hermana María Ignacia, de la que hacemos referencia más adelante. Véase la copia certificada de la partida de bautismo de esta última, de Granada 20 de febrero de 1786. Archivo Histórico Nacional (AHN), Consejos 9839, Exp. 4.

Del noble linaje de Jerónima Guerra daba testimonio el hecho de que una hermana suya, de nombre María Ignacia, había sido camarista del infante don Carlos⁴. Ya volveremos sobre este miembro de la familia; interesa ahora referir que aparece con relativa frecuencia mencionado en las fuentes. De esta suerte, Jerónima en sus cartas a Carlos IV y a su esposa, la reina María Luisa de Parma, referirá como prólogo a sus solicitudes su estrecho parentesco con la camarista del infante.

Otra nota debemos señalar de la personalidad de Jerónima Guerra. Se acaba de hacer mención de las cartas que dirigía a los monarcas, y es que Jerónima Guerra se nos aparece en ocasiones frágil y muy desvalida, mientras que en otras es capaz de dirigirse en persona a las más elevadas autoridades, haciendo de portavoz de la familia. La vemos realizando este nuevo papel tanto en su primer matrimonio como en el segundo. Incluso está documentado que su mediación llegó a ser más notoria: en 1806, sin ir más lejos, había viajado a España no sólo por cuestiones relacionadas con sus hijos, sino por otras que incumbían de forma directa a las pretensiones profesionales de Asteguieta⁵.

El segundo protagonista es *Nicolás Mandía y Afán de Rivera*⁶. En este caso, las referencias son pocas. Sabemos, así, que en el verano de 1788, al tiempo de solicitar un destino en tierras americanas, decía llevar 22 largos años al servicio de la Corona, de los que los nueve primeros fueron en el Regimiento de Dragones del Rey y los restantes en la Compañía de Escopeteros Voluntarios de Andalucía, cuerpo este último en el que había llegado al grado de teniente.

4 Amelia ARANDA HUETE es autora de un trabajo sobre el joyero Leonardo Chopinot, realizador de un aderezo que los monarcas obsequiaron a Ignacia Guerra (“Nuevos datos sobre Leonardo Chopinot, platero de oro de la segunda mitad del siglo XVIII”. En Jesús RIVAS CARMONA (coord.): *Estudios de platería*. Murcia, Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, 2010, pág. 113.

5 Carta de Jerónima Guerra a la reina, de Madrid 14 de abril de 1789, respaldando la solicitud de Mandía de un destino en América. Archivo General de Simancas (AGS) Secretaría de Guerra 7188, 21; carta reservada de José Bernardo Asteguieta al marqués de Bajamar, de Caracas 20 de octubre de 1791 (AGI, Caracas 376); representación de Roque Torrejón, apoderado de Asteguieta, de Madrid 27 de octubre de 1791 (AGI, Caracas 376); carta de Asteguieta, regente jubilado de Guatemala, al secretario de Estado y del Despacho Universal de Gracia y Justicia, D. José Antonio de Larrumbide, de Guatemala 3 de mayo de 1811 (AGI, Guatemala 525 A).

6 Nació Mandía un 18 de octubre de 1742, siendo sus progenitores Bartolomé Mandía, natural de La Coruña, y Ana Afán de Rivera, nacida en Granada (Museo Naval, Expedientes de Guardiamarinas 4307). Dato del profesor Enrique Soria Mesa.

Indirectamente podemos rescatar algunos pasajes de su vida. En diciembre de 1789 se fecha la licencia de embarque que posibilitaba a la familia Mandía Guerra su traslado a Indias; indica este documento que viajaban tres niños, el mayor de ellos, Francisco de Paula, de 13 años. Nos parece de interés este dato pues podemos deducir que la boda con Jerónima Guerra habría tenido lugar unos 14 años antes, en torno a 1775. En otro orden de ideas, mencionar que en la licencia mencionada aparecen detalles que igualmente nos son de interés. Se informa que acompañarán al matrimonio tres de sus hijos. El mayor de ellos, Francisco de Paula, había nacido en Granada⁷, mientras los otros dos (Luís Antonio y María Dolores, de 7 y 3 años, respectivamente) lo habían hecho en Sevilla. Quizá esta diversidad en el lugar de nacimiento puede dar alguna luz del tipo de vida que tuvo el matrimonio. Puede suponerse así que durante sus primeros años de vida en común tuvieron su hogar en Granada y que, más tarde, quizá a causa de la movilidad de las Milicias de Escopeteros debieron trasladarse a Sevilla.

Una cuestión, por otra parte, que no hemos podido aclarar es la relativa al número de hijos del matrimonio, pues mientras en unos escritos de 1789 se citan cinco, en otros del mismo año el número es seis. En la licencia de embarque a Venezuela, se especifica sin embargo que serán tres los hijos que viajen. En algún momento pensamos, cómo posible hipótesis, que algunos de los niños de la pareja morirían de muy corta edad, de ahí que su número fluctuara en los expedientes. Sin descartar esta teoría, cabe apuntar también la posibilidad de que confiara la pareja alguno de ellos a sus familiares más cercanos, como con posterioridad desde luego se hará, pensando que les sería muy fatigoso un viaje por mar a América.

Hasta aquí, prácticamente, nuestras averiguaciones sobre Nicolás Mandía. En julio de 1789, luego de la mediación de Jerónima Guerra cerca de los monarcas, se le expide el despacho de subinspector de Milicias de Pardos Libres de Valencia⁸, provincia de Caracas, con el grado ya de capitán⁹.

7 Fue bautizado en la parroquia de Las Angustias (Museo Naval, Expedientes de Guardiamarinas 4307).

8 Se crearon estas milicias en 1771. Su uniforme era de lienzo crudo; la casaca, larga, con cuello y vueltas de color negro. Tenía una botonadura dorada y alamares negros guarneciendo cada botón y ojal. En cada vuelta de la casaca llevaba un galón de seda blanco en forma de L, que lo diferenciaba del uniforme del batallón de blancos de la misma ciudad. El calzado eran unos botines cortos negros. Se complementaba con un sombrero de tres picos con un galón dorado. Véase, MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan (Director): *Uniformes del ejército de América*. Madrid, Ministerio de Defensa, 1989-1991. Vol. I.

9 Memorial de Nicolás Mandía, de Madrid 8 de agosto de 1788 (AGS, Secretaría de Guerra 7188, 21); carta de Jerónima Guerra a la reina, de Madrid 14 de abril de 1789 (AGS, Secre-

José Bernardo Asteguieta y Díaz de Sarralde es otro actor de nuestra historia, el tercero y último¹⁰. Había nacido en el lugar de Foronda, Álava, y era hijo de José Celedonio y Petronila. Conocemos el nombre de dos hermanos suyos: uno que lo acompaña en su viaje a Venezuela, de nombre Martín, y otro, Justo Pastor, que realiza en Foronda diferentes trámites, coincidiendo con los preparativos de su boda con Jerónima Guerra.

Siempre estuvo unido de una forma especial a las ciudades de Murcia, Orihuela y Granada, aunque se encontraban a bastante distancia de Álava. Desconocemos la razón, si bien cabe suponer que los Asteguieta tenían vinculaciones familiares o de otro tipo con el Sureste de España. El hecho es que está documentado que en Murcia cursaría Asteguieta sus estudios de Filosofía y Teología, trasladándose después, en 1771, a Granada, gracias a una beca en

taría de Guerra 7188, 21); memorial de Mandía, de Madrid 22 de junio de 1789 (AGS, Secretaría de Guerra 7188, 21); nombramiento de Nicolás Mandía, teniente del Cuerpo de Escopeteros Voluntarios de Andalucía, de subinspector del Batallón de Infantería de Milicias de Pardos Libres de la ciudad de Valencia, en la provincia de Caracas. Madrid 13 de julio de 1789 (AGI, Caracas 843); real despacho concediendo el grado de capitán de infantería de los reales ejércitos a Mandía, de Madrid 3 de agosto de 1789 (AGS, Secretaría de Guerra 7188, 18); pasaporte a favor de Nicolás Mandía, de Madrid 27 de agosto de 1789 (AGS, Secretaría de Guerra 7169, 17); licencia de embarque a favor de Mandía, de 22 de diciembre de 1789 (AGI, Contratación 5533, N. 1, R. 57); carta de Juan Guillelmi a Antonio Valdés, de Caracas 28 de febrero de 1790 (AGI, Caracas 116); memorial de Jerónima Guerra al monarca en nombre de su marido, de Madrid 20 de marzo de 1806 (AGI, Caracas 41).

- 10 En dos obras de Ali Enrique LÓPEZ BOHORQUEZ encontramos una breve semblanza biográfica de Asteguieta: *Los ministros de la Audiencia de Caracas (1786-1810). Caracterización de una élite burocrática del poder español en Venezuela*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1984, pgs. 154-155; “La real Audiencia de Caracas: razones de su creación y ejemplo de organización judicial borbónica”. En *La real Audiencia de Caracas en la historiografía venezolana (materiales para su estudio)*. Presentación y selección de Ali Enrique LÓPEZ BOHORQUEZ. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1986, pgs. 523-573. Por otro lado, en el trabajo de Ángel MARTÍNEZ SALAZAR encontramos referencias a Asteguieta y su vinculación a Álava. Según este autor, un retrato suyo se guarda en el obispado de Vitoria (“Presencia alavesa en América”. En ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE AMERICANISTAS, Congreso (6º 1994 Vitoria): *Álava y América*. Edición a cargo de Ronald Escobedo Mansilla, Ana de Zaballa Beascochea, Óscar Álvarez Gila. Vitoria, Universidad del País Vasco, 1996, págs. 13-26. La ponencia de Macarena RODRÍGUEZ GARRAN estudia la trayectoria de varios miembros de la familia Asteguieta, entre otros a José Bernardo (“La familia Asteguieta y sus relaciones con Filipinas”. En II Seminario Internacional Euskal Herria Mugaz Gaindi/ *Investigaciones recientes sobre la presencia vasco Navarra en el mundo*. Vitoria-Gasteiz/Artea, 3-6 de mayo de 2005. Internet, 9-31 de mayo de 2005. www.euskosare.org/Komunitateak/ikertzaileak/ehmg/2/mesa_epoca_colonial

el Colegio San Bartolomé y Santiago donde después de cinco años, sería bachiller en Leyes y Cánones. Nuestra historia lo sitúa a continuación en Orihuela. Allí obtendrá en su Universidad los grados académicos de licenciado y doctor.

En 1787, solicitaría Asteguieta, probablemente, una plaza de oidor en los dominios ultramarinos de la monarquía, atendiendo a que en la primavera de 1788 se le expide el título de oidor de Manila. No obstante, el traslado a Filipinas nunca tendrá lugar y en los últimos meses de ese año se fecha el documento definitivo. Se trata de un nuevo título de oidor a favor de José Bernardo Asteguieta, pero el destino en esta ocasión era la Audiencia de Caracas¹¹.

La Historia Triste de Jerónima Guerra

Los comienzos tienen lugar todavía en la península Ibérica. Si bien Nicolás Mandía tenía en su poder desde julio de 1789 su despacho de subinspector, las perspectivas de una vida nueva en Venezuela no ponían fin a sus tribulaciones. Angustiaban, por una parte, a la familia las cuestiones relativas a su salud. Jerónima mencionaba en sus cartas la “quebrada salud” de su marido, confiando con cierto optimismo en que lograría restablecerse en América. Se puntualizaban en otro lugar algo más los males de Nicolás Mandía, señalando que estaba *enfermo del pecho*. Asimismo, se informaba que llevaba tiempo con esa clase de dolencias, lo que le había obligado a pedir una licencia en el Cuerpo de Escopeteros de Andalucía.

11 Copia certificada de la partida de bautismo de José Bernardo Asteguieta, de Foronda 19 de enero de 1772. Archivo Histórico Nacional (AHN), Consejos 12140, Exp. 38; certificación de Francisco Lorenzo Guzmán, doctor en Sagrada Teología y maestro en Artes en la Universidad de Granada y su secretario, síndico personero del común y escribano público del número de ella por Su Majestad. Granada 22 de marzo de 1781 (AHN, Consejos 12140, Exp. 38); título de oidor del número de la Audiencia de Manila en las islas Filipinas para D. José Bernardo de Asteguieta, residente en estos reinos (AGI, Filipinas 345, L. 15, F. 291r-294r.); pasaporte a favor de Asteguieta, de Madrid 8 de diciembre de 1788 (AGI, Contratación 5533, N.3, R.4); título de oidor de la Audiencia de Caracas a favor de Asteguieta, de Madrid 13 de diciembre de 1788 (AGI, Caracas 165); carta de la Audiencia de Caracas a Antonio Porlier, de Caracas 30 de abril de 1789 (AGI, Caracas 168 y 375); carta reservada de José Bernardo Asteguieta al marqués de Bajamar, de Caracas 20 de octubre de 1791 (AGI, Caracas 376); representación de Roque Torrejón, apoderado de Asteguieta, de Madrid 27 de octubre de 1791 (AGI, Caracas 376); relación de los méritos, grados y ejercicios literarios del Dr. D. José Bernardo Asteguieta y Serralde, oidor de la Real Audiencia de Caracas. Madrid, 11 de agosto de 1795 (AGI, Caracas 41).

El deterioro físico de Mandía no era, sin embargo, lo único que les inquietaba, pues la baja en los Escopeteros había supuesto un duro revés para su economía. Prueba de lo que decimos es la solicitud que redacta Nicolás Mandía en fechas bastante próximas a su marcha. En ella, con tintes sombríos, describe las estrecheces que atravesaban los suyos, confesando que para alimentar a su numerosa prole se había visto en la necesidad de vender unos cubiertos, lo único que le quedaba. Añadía que de no recibir ayuda, le era imposible en esas circunstancias trasladarse a Cádiz para su embarque. Finalizaba Nicolás Mandía suplicando de las autoridades *por Dios y la Virgen Santísima* alguna cantidad de dinero para poner freno a su penosa situación.

...estando dispuesto para irse a su destino, se halla sumamente afligido por no tener arbitrio ninguno con que poder (su crecida familia de mujer y cinco hijos) costear hasta el puerto de Cádiz, ni con que poder darles en el día el triste alimento por haber tomado el cese de su cuerpo, ni tener que vender, pues se ha visto precisado a vender en estos últimos días para ayudar a alimentarle un par de cubiertos que tenía y últimamente no le queda más amparo que la piedad de V.E. a quien por Dios suplica se compadecza de la triste situación en que se halla y mande se le den a cuenta de sus pagas dos o tres mil reales o lo que sea del agrado de V.E. para siquiera tener con qué conducirse a Cádiz cuya gracia espera por la Virgen Santísima recibir de la piedad de V.E.¹²

Es un escrito el de Mandía que rezumaba sinceridad. Es cierto que con frecuencia los funcionarios de la Corona pedían un anticipo en vísperas de su viaje a América porque ciertamente resultaba caro, pero en este caso se percibe algo más. De la carta del militar se desprende que su petición respondía a un estado de extrema necesidad, no a un mero formulismo.

Esta petición de Nicolás Mandía sería atendida, librándose a su favor 2.000 reales de vellón, con la condición de ser reintegrados a las arcas, una vez que Mandía tomara posesión de su empleo. Seguiría a ésta una nueva solicitud, dado que carecía de medios para fletar un navío que lo trasladara a Venezuela. Se le autoriza entonces a que embarque en compañía de los reclutas destinados al Batallón de Infantería Fijo de Caracas, de cuya conducción se haría cargo.

12 Carta de Mandía, de Madrid 26 de agosto de 1789 (AGI, Caracas 471).

Una vez solventadas sus necesidades, Mandía y su familia estaban ya en condiciones de emprender la travesía a América. Sabemos que *La Divina Pastora* era el nombre de la fragata en que partieron.¹³

La llegada a Venezuela deparó muchas sorpresas a la familia; ninguna de ellas positiva. Los Mandía, desgraciadamente, siempre decían la verdad. El tono quejoso de Jerónima, cuando hablaba a la reina de su marido, no era exagerado. Nicolás Mandía se vio sorprendido por la muerte, prácticamente, al pisar suelo venezolano. El gobernador de Caracas Juan Guillelmi escribía al rey consternado, relatando que el hecho había tenido lugar el 25 de marzo de 1.790, a las dos semanas escasas de haber tomado posesión de su puesto de subinspector.

Añadía comentarios sobre su viuda, cuya situación no podía ser más delicada. Acuciada por las deudas contraídas ya en España, se veía en el más terrible de los desamparos, con tres niños todavía pequeños y un cuarto que venía en camino. Las peticiones de Jerónima Guerra, formuladas en una instancia que adjuntaba Guillelmi, eran de tipo económico: suplicaba de las autoridades de Madrid la gracia de una pensión, como habían tenido a bien conceder en otros casos similares, en virtud de los muchos años de servicio de su difunto esposo. También expresaba su deseo de retornar a la península con sus hijos, ya que carecía de sentido permanecer en Venezuela, tras la inesperada pérdida de Mandía.

No sabemos cómo se produjo el reencuentro con José Bernardo Asteguieta, por entonces ya oidor de Caracas, pero la historia dio un nuevo giro. Lo que sí está reseñado es que Asteguieta se convirtió en su protector, dándole cobijo en su propia casa, mientras esperaban la resolución de la Corona sobre la materia. El comportamiento de Asteguieta tal vez respondiera a la amistad y el respeto que sentía por la familia Guerra, desde sus años de estudiante en Granada; aunque, tal vez, la desinteresada hospitalidad ofrecida a la aún joven viuda podía tener otras intenciones.

La respuesta de la Corona (real orden de 16 de noviembre de 1790) llegó, atendiendo finalmente a las demandas de Jerónima. En efecto, se dis-

13 Carta de Jerónima Guerra a la reina, de Madrid 14 de abril de 1789 (AGS, Secretaría de Guerra 7188, 21); solicitud de Nicolás Mandía, de Madrid 4 de agosto de 1789 (AGS, Secretaría de Guerra 7169, 17); real orden al presidente de la Casa de la Contratación, de Madrid 18 de agosto de 1789 (AGI, Contratación 5533, N.1, R.57); carta de Mandía, de Madrid 26 de agosto de 1789 (AGI, Caracas 471); real orden a los diputados directores de los cinco gremios mayores de Madrid, de San Ildefonso 30 de agosto de 1789 (AGI, Caracas 471); real orden al gobernador intendente de Caracas, de Madrid 8 de septiembre de 1789 (AGS, Secretaría de Guerra 7169, 23).

puso que se la socorriese con algún dinero y que se hiciesen los preparativos necesarios para que pudiera retornar en uno de los navíos de la Compañía de Filipinas. No obstante, la real orden carecía de sentido ya, dadas las nuevas circunstancias de Jerónima Guerra¹⁴.

Jerónima, ciertamente, había encontrado refugio en la casa de Bernardo Asteguieta, quien se convirtió, en un principio, en su mejor aliado; en este sentido, se preocupó de dirigir por su cuenta cartas a España refiriendo el estado en que se encontraba la viuda, para despertar así la compasión de las autoridades.

Jerónima Guerra viviría allí un buen número de meses. En ese tiempo pasaron muchas cosas, la más importante se refiere al cambio que se fue operando en Asteguieta. Denunciaba la mujer que, a poco de su llegada, dejaría de comportarse como un viejo amigo de su familia para convertirse en un casero molesto que la sometía a todo tipo de extorsiones. El abogado había tratado incluso de conseguir sus favores, sin respetar su embarazo. Ante lo que le había sido imposible reaccionar, dada la tierna edad de sus hijos y su necesidad de alimento y protección¹⁵.

Tras el parto, allá por octubre de 1790, confesaba que el hostigamiento de José Bernardo Asteguieta se hizo si cabe más evidente y no pudo ofrecer resistencia, si bien, velando por su honra y la de su familia, trató de arrancar del abogado una promesa de matrimonio. No obstante, después de ver satisfechas sus exigencias, Asteguieta pretendió eludir el compromiso,

14 Carta n° 47 del intendente de Caracas Francisco de Saavedra a Antonio Valdés, de Caracas 23 de noviembre de 1787 (AGI, Caracas 501); certificación de Juan Rabuñade, ayudante del batallón de infantería de milicias de pardos de la ciudad de Valencia, de Valencia 31 de diciembre de 1788 (AGS, Secretaría de Guerra 7293, 27); expediente sobre la solicitud de Dña. María Jerónima Guerra, viuda del capitán Dn. Nicolás Mandía, subinspector de milicias de pardos de Valencia, para que se le conceda una pensión por vía de limosna: Órdenes para que se la transporte a España de cuenta de la Real Hacienda en algún buque de la Compañía de Filipinas socorriéndola en Caracas con alguna corta cantidad. Años de 1790-1791 (AGI, Caracas 375); carta n° 664 de Guillelmi a Antonio Valdés, de Caracas 7 de mayo de 1790 (AGS, Secretaría de Guerra 7171, 36); carta n° 701 de Guillelmi a Antonio Valdés, de Caracas 29 de junio de 1790 (AGI, Caracas 116); carta n°6 del intendente de Caracas Joaquín Cubells a Pedro de Lerena, de Caracas 23 de enero de 1791 (AGI, Caracas 502); memorial de Jerónima Guerra al rey, de Caracas 24 de enero de 1791 (AGI, Caracas 376); carta n° 8 de la Junta que interinamente despacha aquella Intendencia General de Ejército al director general de Real Hacienda de Indias conde de Casa Valencia, de Caracas 24 de mayo de 1791 (AGI, Caracas 471).

15 Memorial de Jerónima Guerra, de Caracas 24 de enero de 1791 (AGI, Caracas 376).

argumentando que tenía ya dada su palabra de esponsales en España, a instancia de sus parientes.

Fue entonces cuando Jerónima abandonó la morada del oidor, decidiéndose a acudir a la protección de las autoridades eclesiásticas y, en última instancia, a la del mismo rey, pues temía que Asteguieta pretendiera pedir licencia para viajar a la península con el fin de casarse con otra mujer, después de haber mancillado su honor. No obstante, en esa tentativa de medir sus fuerzas con Bernardo Asteguieta, Jerónima se vería obligada a pagar un precio demasiado alto¹⁶.

La intervención de los tribunales tuvo en principio resultados positivos para Jerónima. Una serie de documentos datados en la primavera de 1791 atestiguan que, en apariencia, había ganado la batalla al oidor: Asteguieta reconocía su obligación de casarse con ella, si bien Jerónima Guerra debería ajustarse a determinadas condiciones.

Habría boda pero, según la letra pequeña, no de inmediato. Se establecía un plazo máximo de dos años para su celebración. Era el tiempo que se calculaba necesario para llevar a efecto una serie de cláusulas fijadas de antemano. Las que afectaban a nuestra protagonista, eran de una especial dificultad. En ese tiempo debería emprender un penoso viaje a España; lo realizaría en compañía de sus hijos, a los que debía confiar a sus parientes más cercanos. Y es que el oidor Asteguieta accedía a casarse, siempre y cuando se desembarazase de los hijos habidos de su primer matrimonio.

De otro lado, se registraban los compromisos que afectaban al abogado. Asteguieta consideraba ese tiempo suficiente para hacerse con los medios de fortuna que necesitaría en su nuevo estado de hombre casado.

Por otra parte, el oidor designaba apoderados para que se encargaran de obtener en España la licencia del monarca, así como las pertinentes autorizaciones, tanto de su padre como de la madre de Jerónima, ambos a la sazón viudos, para poder llevar a efecto el enlace matrimonial.

Se precisaba, en último lugar, que la boda, una vez que Jerónima Guerra hubiera concluido el tema de sus hijos, se celebraría por poderes en Madrid¹⁷.

16 Carta de José Bernardo Asteguieta a Antonio Porlier, de Caracas 19 de octubre de 1790 (AGI, Caracas 375); memorial de Jerónima Guerra al rey, de Caracas 24 de enero de 1791 (AGI, Caracas 376).

17 Obligación contraída por Asteguieta con Jerónima Guerra, de Caracas 7 de marzo de 1791; poder dado por José Bernardo Asteguieta a favor del marqués de Sales, el marqués de Bellet y el señor D. Pedro Aparici, de Caracas 7 de junio de 1791; carta reservada de Asteguieta al marqués de Bajamar, de Caracas 20 de octubre de 1791. Todos estos documentos en AGI, Caracas 376.

...Digo yo, Dn. Joseph Bernardo de Asteguieta, oidor de esta Real Audiencia de Caracas, como que habiendo celebrado esponsales con la señora Dña. María Jerónima de Guerra, hija legítima de los señores marqueses de Guerra, me obligo a efectuar el matrimonio en el término de dos años de la fecha de este documento; por juzgar preciso este tiempo para que dicha señora evacue en Madrid las operaciones que tenemos tratado (sic) precedan a su ejecución; siendo una de ellas el colocar en destino fijo sus cuatro hijos de su primer marido Dn Nicolás Mendía, dejándolos a cargo y cuidado de la señora su abuela o parientes; pues es condición que no los ha de traer por pretexto alguno a nuestro consorcio; y para cumplir el matrimonial contrato me obligo también en toda forma a dar mi poder bastante para el señalado tiempo al señor marqués de Bellet y Benjamins (sic), en segundas, y al señor Dn. Pedro Aparici, en terceras...¹⁸

Este era el acuerdo de los futuros cónyuges. Sabemos que hubo por parte de Jerónima una firme voluntad de llevarlo a efecto, aunque determinadas circunstancias darían lugar a un desarrollo de los acontecimientos diferente del previsto. De esta suerte, aunque hubo un viaje por mar, no fue realizado por Jerónima Guerra. Se alude de forma velada en la documentación al frágil estado de salud en que se encontraba, lo que nos lleva a sospechar que pudiera encontrarse de nuevo embarazada. El hecho es que serán sus hijos los únicos que embarquen con destino a España.

De los cuatro hijos que tenía consigo Jerónima Guerra en Venezuela, viajaron sólo los dos mayores, que eran varones, Francisco y Luís, que por entonces deberían tener 15 y 9 años, respectivamente¹⁹. Del primero se sabe que fue acogido por su abuela, la marquesa de Guerra, y uno de sus tíos, que residían en Sevilla. De mayor interés es lo ocurrido al otro niño. Jerónima lo había confiado a su hermana Ignacia, la antigua camarista de los monarcas, residente en Cáceres y convertida ahora en marquesa de Bellet, tras su matrimonio con Benito María Bellet. Sin embargo, la llegada de Luís Mandía y Guerra a su hogar no pudo ocurrir en un momento más desafortunado.

¹⁸ Obligación de Asteguieta, de 7 de marzo de 1791 (AGI, Caracas 376).

¹⁹ Decía Jerónima que no marchó en el último momento a España por hallarse aquejada de sus "males habituales y muy embarazada con dos niñas tiernas". Véase su carta reservada al marqués de Bajamar, de Caracas 20 de octubre de 1791 (AGI, Caracas 376)

El pobre Luís se lamentaba al monarca, allá por septiembre de 1791, de su soledad, confesándole su deseo de retornar a Caracas con su madre, para lo que solicitaba su licencia. Explicaba que cuando llegó a Cáceres, buscando el calor de la casa de su tía Ignacia Guerra, se encontró que acababa de fallecer, con toda seguridad por problemas derivados de un mal parto. Las desgracias del niño Luís, protagonista por méritos propios de otra Historia Triste, no acabaron aquí, ya que el marqués pronto se desentendió de este sobrino postizo que intempestivamente le había llegado de Venezuela. El Consejo de Indias valoró los pormenores de la instancia del muchacho; juzgaba que por su corta edad no era recomendable darle por el momento autorización para que viajara a América, siendo del parecer que se reuniera primero con sus otros parientes y su hermano en Sevilla²⁰.

Volvamos a Caracas y a los peculiares preparativos matrimoniales de nuestra pareja. En ese duro pulso con Asteguieta, se ha señalado que Jerónima Guerra llegó a aceptar separarse de sus hijos a cambio de casarse con él. Sin embargo, tendrían lugar, relativamente pronto, novedades de interés. Recordemos que nuestra protagonista no sólo había elevado sus quejas al obispo de Caracas sino que, una vez más, se había dirigido por escrito al monarca. También en esta ocasión, como era de esperar, la respuesta le será favorable.

En el mes de julio de 1791 llegaba a manos de José Bernardo Asteguieta una real orden, donde el rey se daba por enterado de todos los pesares que afligían a Jerónima Guerra, conminando al oidor a llevar a efecto el matrimonio.

La boda tendría lugar, por fin, antes de lo previsto. En efecto, se recoge en un escrito de Asteguieta que, como fiel súbdito, había dado cumplimiento con celeridad a los deseos del monarca y que el enlace fue en los últimos días de agosto de ese año de 1791. En cartas del gobernador Juan Guillelmi, se hacía mención de cómo había llegado a buen término lo relativo al matrimonio del oidor, insinuando que había sido preciso anticipar su celebración, sin esperar la preceptiva licencia de Carlos IV, dado que Jerónima se

20 Informe del corregidor de la villa de Madrid, José Antonio de Armona a Manuel de Aizpun y Redin, en nombre de Dn. Benito María Bellet, marqués de Bellet de Mianes. Madrid 27 de febrero de 1790 (AHN, Consejos 9839, Exp. 4); carta de José Bernardo Asteguieta al marqués de Bajamar, de Caracas 10 de agosto de 1791 (AGI, Caracas 376); instancia de Luís de Mandiá de Guerra, de Cáceres 3 de septiembre de 1791 (AGI, Caracas 375); informe del regente de la Audiencia de Cáceres al marqués de Bajamar, de Cáceres 8 de noviembre de 1791 (AGI, Caracas 375); resumen del Consejo de 15 de noviembre de 1791 (AGI, Caracas 375).

encontraba *en estado de bastante necesidad* y era de todo punto preciso *evitar toda murmuración*, lo que una vez más hace sospechar su embarazo²¹.

Epílogo

De Jerónima Guerra sabemos que fue autora de otras cartas. Algunas están muy cercanas en el tiempo a los hechos que se han narrado, otras por el contrario son posteriores.

Del primer grupo, destacaremos una carta reservada suya de finales de ese año de 1791; en ella Jerónima aprovechaba la ocasión para restar importancia a sus pasadas diferencias con Asteguieta, convertido ya en su marido. Es más, las achacaba a personas mal intencionadas que influyeron negativamente en ella, eximiendo de toda responsabilidad al oidor²²

De quince años más tarde datan otros escritos de Jerónima. Sabemos así que nuestra protagonista continuó haciendo lo que mejor sabía: representar los intereses suyos y de su familia ante las más altas instancias. Tenemos noticia, así, de su preocupación por la carrera profesional de Asteguieta, lo mismo que años atrás había hecho por Nicolás Mandiá. En este sentido, por ejemplo, defendía en 1806 el legítimo deseo de Asteguieta de convertirse en regente de la Audiencia de Caracas, al ser uno de los oidores más veteranos del alto tribunal. Esta nueva petición consta que fue atendida. En los primeros meses de 1810, Asteguieta se convirtió en regente, aunque en la Audiencia de Guatemala, no en Caracas²³.

El sueño de Asteguieta, sin embargo, no duraría mucho pues a finales de ese mismo año es cesado en el cargo; su sucesor (Manuel de Blaya y Blaya) nunca llegó a viajar a Guatemala para tomar posesión de su cargo y José Bernardo Asteguieta, inútilmente, reclamaría su reposición una y otra vez.

21 Carta de Asteguieta al marqués de Bajamar, de Caracas 10 de agosto de 1791 (AGI, Caracas 376); carta n° 130 de Juan Guillelmi al marqués de Bajamar, de Caracas 15 de octubre de 1791 (AGI, Caracas 376); carta reservada de Asteguieta al marqués de Bajamar, de Caracas 20 de octubre de 1891 (AGI, Caracas 376).

22 Carta reservada de Jerónima Guerra, de Caracas 20 de octubre de 1791 (AGI, Caracas 376).

23 En 1806 fue nombrado regente, aunque no tomó posesión de su nuevo empleo hasta cuatro años después, una vez que finalizó la visita de la Audiencia de Caracas encargada al oidor mexicano Joaquín de Mosquera. Véase, ALBORNOZ DE LÓPEZ, Teresa: *La visita de Joaquín Mosquera y Figueroa a la real Audiencia de Caracas (1804-1809): conflictos internos y corrupción en la administración de justicia*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1987, Págs. 15, 22, 38-48; JUARROS, Domingo: *Compendio de la historia de la ciudad de Guatemala. Escrita por el Br. D. —*. Guatemala (s.n.) Tipografía Nacional 1936 vol. I, pág. 256.

Jerónima Guerra lo acompañó en este nuevo periplo guatemalteco, si bien por poco tiempo. Si hacemos caso a José Bernardo, arribó ya bastante enferma a Guatemala, muriendo en los primeros meses de 1811.

De nuevo tenemos noticias confusas sobre los hijos habidos en este segundo matrimonio de Jerónima. En torno a 1806, realizó un viaje a España con cuatro de sus hijos (tres hijas y un hijo, en concreto) para que se educaran en colegios de la península. No tenemos datos si alguno de ellos era hijo del difunto Nicolás Mandía, aunque parece probable. Por su parte Asteguieta, en 1811, tras la desaparición de Jerónima, dice en una carta que vivía en compañía de cinco hijos, todos ellos mayores de 16 años. Sabemos sólo el nombre de dos de ellos que eran varones: Félix y José.

La última página de esta historia viene representada por la muerte del propio oidor que tuvo lugar en 1812²⁴.

Recapitulando

La historia realmente triste de Jerónima Guerra nos puede servir, indirectamente, para conocer algunas realidades de aquella época. Se ha destacado en nuestra investigación el significado del matrimonio y de la familia.

Jerónima estuvo casada en dos ocasiones. De los prolegómenos de su primer enlace no se dispone de muchos detalles, pero cabe sospechar, a la luz de todas las aventuras y desventuras protagonizadas por la pareja, que la unión con Nicolás Mandía no respondió a los planes de los marqueses de Guerra, sino estrictamente a la voluntad de los futuros esposos. 1791 fue el año de la celebración de su segundo matrimonio. Sería un tiempo lleno de dificultades para Jerónima, por las reticencias del abogado a casarse. Jerónima

24 Carta reservada de Jerónima Guerra al marqués de Bajamar, de Caracas 20 de octubre de 1791 (AGI, Caracas 376); memorial de Jerónima Guerra al monarca en nombre de su marido, de Madrid 20 de marzo de 1806 (AGI, Caracas 41); título de regente de la Audiencia de Guatemala a favor de Asteguieta, de Aranjuez 3 de mayo de 1806 (AGI, Guatemala 503); carta n° 1 del oidor visitador de la real Audiencia de Caracas Joaquín de Mosquera y Figueroa a D. José Antonio Caballero, de Caracas 20 de noviembre de 1806 (AGI, Caracas 166); real cédula sobre continuación del sueldo de oidor de Caracas de José Bernardo Asteguieta, de Madrid 1 de julio de 1807 (AGI, Caracas 165); carta de Asteguieta al secretario de Gracia y Justicia D. Benito Ramón de Hermida y Maldonado, de Caracas 30 de agosto de 1809 (AGI, Caracas 171); expediente sobre la jubilación de Asteguieta, 1810-1811 (AGI, Guatemala 525A); carta n° 33 del presidente de Guatemala, José de Bustamante, al secretario de Estado y del Despacho Universal de Hacienda, de Guatemala 3 de julio de 1811 (AGI, Guatemala 494); carta reservada n° 16 del presidente de Guatemala al secretario del Despacho Universal de Gracia y Justicia, de Guatemala 3 de noviembre de 1812 (AGI, Guatemala 453).

Guerra fue víctima de sus atropellos pero también supo hacer prevalecer sus derechos, reclamando ante diferentes autoridades hasta conseguir imponerse²⁵.

La institución matrimonial mantenía todo su significado e importancia, pero en esta historia que se ha analizado y que pertenece a los últimos años del siglo XVIII aparecen indicios de cambio. Se aprecia que, aún en las capas altas de la sociedad, el matrimonio empieza a ser una decisión personal no familiar. Del mismo modo, el rol pasivo adjudicado a la mujer en esa realidad patriarcal parece haberse modificado²⁶.

En otro orden de ideas, la historia triste permite hacer algunas consideraciones sobre la familia. Hemos comprobado que había un número crecido de hijos, lo que hace pensar que la mujer tomaba estado muy joven. Se ha señalado la dificultad de precisar con exactitud los niños y niñas que pudo tener Jerónima, pero con toda seguridad superarían el número de once.

En un tipo de documentación como la que se custodia en los archivos españoles, no es fácil analizar las relaciones paterno filiales. Se ha mencionado que Jerónima Guerra se vio obligada en diferentes momentos a separarse de sus hijos. En su primer matrimonio, la decisión estuvo relacionada con sus problemas económicos. Más adelante, tras quedar viuda, a causa de su voluntad (o su necesidad) de legalizar su unión con José Bernardo Asteguieta. Se ha señalado que hubo un tercera y última vez; en 1.806, se fecha, en este sentido, un viaje de Jerónima con algunos de sus hijos a la península Ibérica para que se educaran allí.

Estos datos nos permiten hacer algunas reflexiones, si bien no es fácil. Del hecho de que Jerónima se separara de sus hijos no se puede deducir que no se sintiera apegada a ellos, máxime cuando algunas referencias de nuestra documentación llevan a pensar otra cosa.

Nicolás Mandía mencionaba en sus peticiones a las autoridades su preocupación por no poder mantener a su mujer y a su numerosa prole. Jeróni-

25 Frédérique LANGUE ha recuperado otras “pequeñas-grandes” historias de mujeres en la Venezuela colonial en su trabajo “Revoltosos pero caballeros. Los umbrales del honor en la Caracas del siglo XVIII”. En *Fronteras y sensibilidades en las Américas*. Salvador BERNABEU y Frédérique LANGUE (coords.) Aranjuez, Ediciones Doce Calles, 2011, págs. 71-97. Éste es también el objetivo del libro de Inés QUINTERO: *La palabra ignorada: la mujer: testigo oculto de la historia de Venezuela*. Caracas, Fundación Empresas Polar, 2007.

26 SORIA MESA, Enrique: *La nobleza en la España moderna. Cambio y continuidad*. Madrid, Marcial Pons Historia, 2007. Es interesante al respecto la lectura del capítulo 4, “La familia, eje del sistema”, Págs. 115-212; recomendamos la lectura de la obra coordinada por Pilar GONZALBO AIZPURU y Berta ARES QUEIJA: *Las mujeres en la construcción de las sociedades iberoamericanas*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano Americanos 2004.

ma era más explícita, en este sentido. Cuando se vio presionada a alejarse de los hijos tenidos con Mandiá, accedió a ello, aunque le fue imposible en último extremo dejar a sus niñas pequeñas y se las quedó consigo. Otro miembro de la familia, su hijo Luís, finalmente, confesaba al monarca, en 1791, su añoranza por verse privado de la compañía de su madre que había quedado en la lejana Caracas²⁷.

Hasta aquí nuestras reflexiones sobre Dña. Jerónima Guerra y sus hijos, con la certeza casi de que en los archivos pueden custodiarse otras muchas historias de su vida.

Bibliografía

- ALBORNOZ DE LÓPEZ, Teresa: *La visita de Joaquín Mosquera y Figueroa a la real Audiencia de Caracas (1804-1809): conflictos internos y corrupción en la administración de justicia*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1987.
- ARANDA HUETE, Amelia: *Nuevos datos sobre Leonardo Chopinot, platero de oro de la segunda mitad del siglo XVIII*. En Jesús RIVAS CARMONA (coord.): *Estudios de platería*. Murcia, Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, 2010, págs. 105- 124.
- GONZALBO AIZPURU, Pilar y Berta ARES QUEIJA: *Las mujeres en la construcción de las sociedades iberoamericanas*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano Americanos 2004.
- JUARROS, Domingo: *Compendio de la historia de la ciudad de Guatemala. Escrita por el Br. D. —*. Guatemala (s.n.) Tipografía Nacional 1936. 2 volúmenes.
- LANGUE, Frédérique: “Revoltosos pero caballeros. Los umbrales del honor en la Caracas del siglo XVIII”. En *Fronteras y sensibilidades en las Américas*. Salvador BERNABEU y Frédérique LANGUE (coords.) Aranjuez, Ediciones Doce Calles, 2011, págs. 71- 97.
- LÓPEZ BOHORQUEZ, Ali Enrique: *Los ministros de la Audiencia de Caracas (1786-1810). Caracterización de una élite burocrática del poder español en Venezuela*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1984.
- LÓPEZ BOHORQUEZ, Ali Enrique: *La real Audiencia de Caracas en la historiografía venezolana (materiales para su estudio)*. Presentación y selección. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1986.
- MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan: *Uniformes del ejército de América*. Director —. Madrid, Ministerio de Defensa, 1989-1991. Vol. I.
- MÁRQUEZ MACÍAS, Rosario: *La emigración española a América (1765-1824)*. Oviedo, Universidad, 1995.

27 Lawrence STONE es autor de una monografía donde aborda, entre otros temas, los diferentes planteamientos de los estudios sobre la historia de la infancia (*El pasado y el presente*. México, Fondo de Cultura Económico, 1986, págs. 244-260).

- MARTÍNEZ SALAZAR, Ángel: *Presencia alavesa en América*. En ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE AMERICANISTAS, Congreso (6º 1994 Vitoria): Álava y América. Edición a cargo de Ronald Escobedo Mansilla, Ana de Zaballa Beascoechea, Óscar Álvarez Gila. Vitoria, Universidad del País Vasco, 1996, págs. 13-26.
- MARTINEZ SHAW, Carlos: *La emigración española a América, 1492-1824*. Gijón, Fundación Archivo de Indianos, 1994.
- QUINTERO, Inés: *La palabra ignorada: la mujer: testigo oculto de la historia de Venezuela*. Caracas, Fundación Empresas Polar, 2007.
- RODRÍGUEZ GARRAN, Macarena: “La familia Asteguieta y sus relaciones con Filipinas”. En II Seminario Internacional Euskal Herria Mugaz Gaindi/ *Investigaciones recientes sobre la presencia vasco Navarra en el mundo*. Vitoria-Gasteiz/ Artea, 3-6 de mayo de 2005. Internet, 9-31 de mayo de 2005. www.euskosare.org/Komunitateak/ikertzaileak/ehmg/2/mesa_epoca_colonial
- SORIA MESA, Enrique: *La nobleza en la España moderna. Cambio y continuidad*. Madrid, Marcial Pons Historia, 2007.
- STONE, Lawrence: *El pasado y el presente*. México, Fondo de Cultura Económico, 1986.